



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39249

04/03/2021

96547

AUTOR/A: SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GCUP-ECP-GC); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC); PISARELLO PRADOS, Gerardo (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

El Gobierno ha manifestado en numerosas comparecencias y reflejado en diversos documentos oficiales la consideración de que no sólo la vacuna, sino los medicamentos eficaces para la lucha contra la COVID-19, sean Bienes Públicos Globales. La Unión Europea, así como buena parte de la comunidad internacional, ha expresado también esta consideración. El Gobierno se ha pronunciado en esta línea en los foros multilaterales de los que España forma parte.

La consideración como bien público global de la vacuna contra la COVID-19 (y de los tratamientos y vacunas contra otras enfermedades) conlleva el compromiso por parte de la comunidad internacional de facilitar y garantizar el acceso a todas las personas que lo necesiten.

El Gobierno está comprometido con el acceso a la vacuna por parte de todos los países del mundo. No sólo por el convencimiento científico de que solo cuando la pandemia se controle en todos los países, se podrá dar por controlada en nuestro país, sino también por el importante valor ético que tiene el hecho de no dejar a nadie atrás.

Sin embargo, el reto que se plantea es colosal. Se trata de disponer en tiempo récord de vacunas eficaces y seguras, fabricarlas a una escala sin precedentes y distribuir las en todos los países aun siendo conscientes de que las capacidades de cada país son diferentes, sus sistemas de salud pueden ser débiles y parte de la población puede vivir alejada de los centros de asistencia.

La respuesta a la COVID-19 ya ha marcado al menos dos hitos:



- Se ha conseguido disponer de vacunas eficaces y seguras ante un virus nuevo antes de que transcurriera un año desde el inicio de la pandemia.
- Se han distribuido vacunas a los países menos desarrollados menos de tres meses después de iniciar la vacunación en los países desarrollados que las fabrican.

Esto ha sido posible por el desarrollo, también sin precedentes, de un mecanismo a escala global, compuesto por gobiernos, sociedad civil, instituciones filantrópicas y agencias multilaterales: el Acelerador para el Acceso a los instrumentos contra la COVID-19 (ACT-A), del que España ha formado parte desde sus inicios.

España ha comprometido 125 millones para acelerar el uso de las vacunas por parte de todos los países; 75 millones para su investigación y desarrollo, a través de la Coalición para la Innovación en la Preparación contra las Emergencias (CEPI), y 50 millones para la compra anticipada y la facilitación de su distribución en los países de bajos ingresos (Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19 Anticipado de Mercado (COVAX AMC)). Además, se indica que los contratos con los productores de vacunas han sido suscritos entre las empresas fabricantes y la Comisión Europea, por lo que España es sólo un beneficiario de dichos contratos.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han producido, aún quedan retos.

El más importante es, probablemente, la capacidad de producir más vacunas. La solución a este problema es compleja. No sólo faltan los antígenos indispensables para su producción, sino que es necesario incrementar la producción de coadyuvantes y otros elementos necesarios para su administración.

En el marco de la Unión Europea, España apoya los procesos de transferencia de tecnología encaminados a que otros países comiencen a fabricar vacunas y aumentar así la producción y el acceso. También está colaborando con los países socios en la preparación de sus sistemas de salud y en el diseño de los Programas Nacionales de Vacunación. Otra medida, que España está contemplando junto con sus socios europeos, es la donación de vacunas. Para ello, se ha aprobado el Plan de Vacunación Solidaria que permite complementar la distribución de vacunas a través de COVAX, con la donación de vacunas adquiridas por España.

El Gobierno confía en la concertación multilateral, así como en la colaboración entre la empresa privada y los sistemas públicos, que está marcando un hito en las relaciones comerciales entre fabricantes y en los acuerdos de licencia de la propiedad intelectual, como las agrupaciones de patentes. Como ejemplos puede citarse el acuerdo de AstraZeneca y el Instituto de Suero de la India para que este centro fabrique y





distribuya, a través de COVAX, su vacuna, o el acuerdo entre Merck y Johnson & Johnson, para la fabricación de esta última vacuna.

Madrid, 07 de abril de 2021